En Lorca sauado en la tarde [illegible] de março de
[illegible] años este dicho dia se juntaron en la sala del
ayuntamiento de la dicha ciudad para el efeto que de
yuso sera declarado es a saber los señores regimiento
de la dicha ciudad es a saber el licenciado Francisco de Mas
alcalde mayor [illegible] capitan [illegible] de
[illegible] de la [illegible] de [illegible]
Juan Ponce [illegible] Navarro de Alcala capitan
[illegible] Ponce de Leon capitan don [illegible] Juste
Juan Navarro de Gaitan Juan Perez Gimenez Diego
[illegible] Garcia [illegible] don Gomez [illegible] de Oca-
ranz Julian de Torres capitan don Miguel
[illegible] Navarro y Juan Ponce de Leon re-
gidores de la dicha ciudad y por ante mi el
escriuano mayor [illegible]

Carta del marques

En este dicho ayuntamiento se leyo una carta que el señor
marques de los Velez escrivio a esta ciudad
la qual la traxo un propio que se llama Luis
[illegible] la qual su Excelencia [illegible]
[illegible] que ha tenido de [illegible] que se [illegible]
[illegible] capitan general y gobernador de
[illegible] de la armada [illegible]
[illegible] de la dicha carta
su fecha en [illegible] a diez y ocho de pre-
sente la qual es del tenor siguiente

Aqui la carta esta [illegible]
Miguel Navarro —

Idem

2 E la ciudad vista la dicha carta y a-
tenta la necesidad que su Excelencia presupo-
ne [illegible] suceder en esta costa [illegible]
lo que ya se proveyo en el ayuntamiento que
se tuvo a diez y ocho del presente [illegible]
[illegible] conformidad es-
crivio el señor corregidor para acudir cada
que se ofresca [illegible]